

Hoy, en Consejo de Ministros

El Gobierno aprueba la creación del Observatorio de Salud y Cambio Climático

- Se concibe como un órgano colegiado intersectorial para apoyar el análisis, diagnóstico, evaluación y seguimiento de los efectos de la emergencia climática en la salud, al tiempo que ofrece apoyo científico-técnico a las Administraciones públicas

18 de julio de 2023- El Consejo de Ministros ha aprobado este martes la creación del Observatorio de Salud y Cambio Climático (OSCC), un nuevo organismo que nace de la necesidad de abordar transversalmente el impacto que el cambio climático tiene sobre la salud.

La temporada estival ha venido marcada por una acusada subida de las temperaturas que en este mes de julio ha desembocado en las primeras olas de calor del año que suponen un grave riesgo para la salud humana. Las altas temperaturas, los fenómenos meteorológicos extremos o los cambios en los patrones de precipitación generan multitud de efectos indirectos que repercuten en determinantes de la salud, como son el aire limpio, el acceso al agua potable o la seguridad alimentaria. Dada la magnitud y el impacto de los riesgos de la emergencia climática se está tratando de abordar el problema desde diferentes disciplinas y ámbitos de la gestión pública.

Actualmente, el Ministerio de Sanidad hace un seguimiento de los diversos indicadores relacionados con este factor como la mortalidad por calor o los casos de enfermedades tropicales. El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) desarrolla predicciones y hace seguimiento de eventos extremos peligrosos para la salud, como olas de calor o lluvias torrenciales, y proyecciones que permiten anticiparse a los escenarios futuros de cambio climático. Por su parte, el Ministerio de Ciencia e Innovación fomenta la investigación en materia de salud y cambio climático en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, contribuye a la generación de conocimiento científico para la evaluación y prevención de riesgos, y presta asesoría científico-técnica a las administraciones a través de los organismos públicos de investigación adscritos al departamento.

La ministra para la Transición Ecológica, Teresa Ribera, ha apuntado que “la capacidad de predicción es capital para poder coordinar mejor el trabajo de seguimiento, anticipación y la valoración de las medidas que se toman”. Por su parte, el ministro de Sanidad, José Miñones, ha recordado que “hay que vigilar y actuar ante los efectos de las condiciones meteorológicas extremas sobre la salud. No podemos quedarnos en la inacción ni dar alas a los negacionistas climáticos. El Gobierno va a seguir trabajando para garantizar el bienestar y la salud de la ciudadanía de una forma integral y este Observatorio es un paso más en dar respuesta a los nuevos retos en el ámbito de la salud”.

Con anterioridad a la creación del Observatorio de Salud y Cambio Climático no existía un órgano en el que se pudieran aunar todas estas iniciativas y con el que abordar el problema con la transversalidad que requiere. Todo ello justifica su urgente creación, para dar cumplimiento a lo previsto en el Plan Estratégico de Salud y Medio Ambiente (PESMA), coordinado por el Ministerio de Sanidad, y el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC), coordinado por el MITECO.

El Observatorio destaca por su composición interdisciplinar. Cuenta con representantes de la Dirección General de Salud Pública, la Oficina Española de Cambio Climático, el Organismo autónomo Instituto de Salud Carlos III, la Agencia Estatal de Meteorología, la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, adscrita al Ministerio del Interior, la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias (CCAES) o el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, adscrito al Ministerio de Ciencia e Innovación (CIEMAT), entre otros.

PRINCIPALES FUNCIONES

- Revisión y actualización de los indicadores existentes en materia de salud y cambio climático, para reforzar su valor informativo y recoger el amplio espectro de riesgos para la salud que se asocia al cambio del clima.
- Creación de un sistema integrado de avisos y alertas, que permita considerar de forma conjunta diversas amenazas a la salud originadas por la existencia de riesgos compuestos y en cascada asociados al cambio climático.

- Promoción de una cultura de la autoprotección, especialmente necesaria en el caso de las comunidades y grupos más vulnerables, que incremente la conciencia de los riesgos y capacite para evitarlos o reducirlos.

El Consejo de Ministros, además, ha aprobado la agenda de trabajo de dicho órgano. Entre los primeros retos a abordar se encuentran la definición de umbrales de aviso del sistema Meteoalerta teniendo en cuenta los impactos en la salud humana; la definición de patrones de variación de temperatura orientados a la detección de situaciones de potencial peligrosidad (como los cambios bruscos de temperatura); la creación de un sistema de avisos de riesgo climatológico; la actualización del sistema de estimación de muertes por temperaturas extremas en España o el desarrollo de un plan de vigilancia de la morbimortalidad asociada al impacto del cambio climático.